



DECRETO N° 3.288 /
TEMUCO, 03 SET. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 22 de febrero de 2012, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 30-2012: "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes , Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 05 de abril de 2012, que adjudica la Propuesta Pública "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes, Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 30 de mayo de 2012, que aprueba Contrato de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Sr. Carlos Meriño Ríos..
4. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 06 de junio de 2012.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.532 de fecha 29 de junio de 2012 que aprueba el Acta de Recepción Única de fecha 20 de junio de 2012.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 20 de junio de 2012.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que reemplaza en el N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3.432, el nombre del Sr. Sergio Núñez Barruel, por el Sr. Eduardo Castro Stone.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la Liquidación Final del Contrato de fecha 22 de agosto de 2012, de la Obra: "Ampliación Red de Alumbrado Público e Iluminación Áreas Verdes, Temuco", adjudicada al contratista Sr. Carlos Meriño Ríos., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 30 de mayo de 2012.
2. Devuélvase Vale a la Vista N° 5514990 de fecha 19 de abril de 2012 por la suma de \$ 2.450.000 del BancoEstado, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco garantizando el fiel cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBP./JCC./jcc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Contratista
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LIQUIDACION FINAL CONTRATO

OBRA: "AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO E ILUMINACION
ÁREAS VERDES, TEMUCO"

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Sr. Carlos Meriño Ríos, por un monto de \$48.955.600. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 30 de mayo de 2012.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 55 días corridos
- Fecha Inicio Obra 12 de abril de 2012
- Fecha Termino Contractual 05 de junio de 2012
- Fecha Termino Real 05 de junio de 2012

3. MONTO INVERSION:

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 48.955.600, impuestos incluidos.

4. GARANTIAS:

Conforme a lo señalado en el Art. 13.2 de las Bases Administrativas que contempla la Garantía del Contrato, será devuelta con posterioridad a la Liquidación del Contrato.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO

Carlos Meriño Ríos
Tacna 01212 - Temuco
CONTRATISTA

CARLOS MERIÑO RIOS
CONTRATISTA

JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.